

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE ALBOLOTE (GRANADA) (47AL)

El ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, celebrada la primera convocatoria el día veintinueve de julio de dos mil veinte (29/07/2020), adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO (extracto del acuerdo):

A

PRIMERO: Aprobar las modificaciones en la relación en la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación, que se aprobó en el Pleno de 03 de abril de 2019.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la relación de los bienes y derechos de necesaria ocupación, a expropiar, para la ejecución de la obra "Agrupación de Vertidos Norte a la Edar de los Vados (Granada) Fase 2".

Contra el acto anterior cabe interponer, puesto que agota la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, no obstante, podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Órgano que dictó el acto.


B

Señalar el día 10/11/2020 a las 10 horas en el Organismo Autónomo Local de promoción económica y empleo de Albolote, situado en C/ Jacobo Camarero 0, Albolote (Granada), para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y trasladarse al terreno si fuese necesario, a dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada.

Ofrecimiento de Justiprecio:

Se fija el mismo día y hora señalados en el punto anterior, para alcanzar el MUTUO ACUERDO y pagando en su caso en ese momento, en el supuesto de no producirse el mismo; en el plazo de 10 días, el afectado podrá proponer precio debidamente justificado, que será informado y resuelto por el Consorcio.

El presente anuncio se realiza ante la imposibilidad de notificar, tras segundo intento de notificación en el domicilio según la separata de expropiaciones que obra en el expediente, donde nadie se pudo hacer cargo.

Código Seguro De Verificación	nfPJHGd/7s5cafAfewDaGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Mateos Ortigosa	Firmado	07/11/2020 10:30:49	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

La copia íntegra de la notificación y comunicación individual, podrá solicitarlas en el siguiente domicilio:

-Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira

C/Doctor Jiménez Rueda, nº 10

18230 Atarfe (Granada)

Tlf: 958 436861

-Y a través de correo electrónico info@consvega.com

VELAZQUEZ BALLESTA MARIA DOLORES


..... (Granada)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN AFECTADO:

- a) Nombre de la finca: POL. 21261 PARCELA:3
- b) Naturaleza: URBANA
- c) Situación: ALBOLOTE
- d) Superficie: 6.056,25 m2

Dadas las circunstancias actuales en relación al COVID-19, se habilitará el espacio con las medidas de seguridad necesarias y, para acudir a la citación, a la persona titular de la finca afectada se le permitirá estar acompañada por una persona y se les pedirá que vayan con las protecciones recomendadas, mascarillas.

En Atarfe, documento firmado por M^a José Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio, en la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	nfPJHGd/7s5cafAfewDaGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Mateos Ortigosa	Firmado	07/11/2020 10:30:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			